

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Mesa Directiva
P r e s e n t e

En reunión de la Comisión de Turismo celebrada en esta fecha, se dio cuenta de la solicitud de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez, de duplicidad del plazo de dictaminación de la iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 339B/LXVI-I).

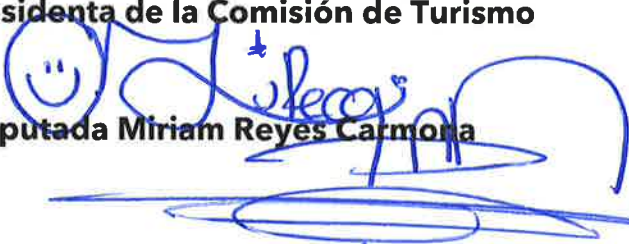
Respecto de dicha solicitud, quienes integramos esta comisión legislativa acordamos por unanimidad solicitar, por conducto de la suscrita, la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa de referencia, en la parte turnada a esta Comisión, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término para dictaminar —el cual venció el 2 de septiembre de 2026—, y considerando que se encuentra en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión.

Debido a lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la duplicidad, y se lleven a cabo los trámites para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La presidenta de la Comisión de Turismo


Diputada Miriam Reyes Carmona

C.c.p. Lic. Javier Alfonso Torres Mereles. Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -